



EXP-UNC:0053449/2017 – ANEX-UNC:0000300/2018

VISTO:

el llamado a CONCURSO CERRADO INTERNO para la cobertura de un cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 1253 de fecha 17 de Octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo fue creado por Resolución Rectoral 1133/17;

que dicho concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal n° 1483/18 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que el participante PABLO SEBASTIÁN GIORDANA obtuvo el primer lugar;

que se ha dado cumplimiento a todos los plazos reglamentarios vigentes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: PROMOVER, por concurso, al postulante **PABLO SEBASTIÁN GIORDANA**, D.N.I. 27.662.726, al cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, cambio de horario, a partir del 06 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: **1579**
m.s.


Ab. MARIANA MUINO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.